



Pregúntele al cónsul

ENCUENTRE MÁS INFORMACIÓN ACERCA DEL PROCESO DE SOLICITUD DE VISAS

P: ¿Puedo calificar para una visa de emergencia?

R: Se espera que las personas que necesiten visa la soliciten con suficiente tiempo de anticipación a un viaje, pero a veces se presenta un viaje de emergencia. Es posible que pueda obtener un adelanto de cita para una visa en circunstancias imprevistas y urgentes.

Estas circunstancias incluyen:

- La necesidad de obtener atención médica urgente en los Estados Unidos.
- La emergencia de acompañar a un familiar directo que requiere de atención médica urgente. Los familiares inmediatos incluyen: madre, padre, hermano, hermana, hijo, abuelo o nieto.
- Un miembro de la familia inmediata en los Estados Unidos que tiene una condición médica grave y requiere su presencia con urgencia.
- La necesidad de asistir al funeral de un familiar cercano.
- Un estudiante que asiste a la escuela en los Estados Unidos, si las clases comienzan en menos de 15 días.
- Los solicitantes de países de exención de visados que han tenido sus pasaportes robados y no han podido obtener un pasaporte de lectura mecánica en Guatemala y tiene previsto viajar en los próximos 15 días.

Los eventos como una boda, graduación o conferencia de negocios, en general, no son justificados para solicitar visa en una cita urgente. Aplicar para una cita de estas no significa que la visa sea aprobada, cada solicitante debe demostrar, durante una entrevista personal, que él o ella tiene fuertes lazos con Guatemala y cumple con los requisitos para la visa que se solicita.

El proceso de cita solo se refiere a la rapidez con que se puede programar una entrevista de visa.

Si usted cree que puede calificar para una cita urgente, debe completar la solicitud de visa en línea, pagar la cuota de entrevista y programar una cita regular en www.ustraveldocs.com. Una vez que tenga una cita, puede llenar el formulario de solicitud de visa urgente en línea y proporcionar una justificación del porqué su viaje es urgente y no previsible. Debe dar una breve pero completa explicación, estado de la fecha de su cita para la visa y explicar por qué no puede esperar hasta esa fecha. Puede ponerse en contacto con Servicio al Cliente al teléfono (502) 2376-1978, para cualquier pregunta.

Las solicitudes de citas de emergencia son aprobadas caso por caso. Si su solicitud es aprobada, usted recibirá un mensaje por correo electrónico con instrucciones. Si la misma es denegada, tendrá que esperar su cita normal ya programada para solicitar su visa. El correo electrónico confirmando o denegando su solicitud vendrá de no-reply@ustraveldocs.com.

@ PREGÚNTELE AL CÓNSUL es una columna que se publica dos veces al mes. En esta respondemos interrogantes acerca de temas como visas de no inmigrante, visas de residencia y servicios a ciudadanos estadounidenses. Si tiene alguna consulta que usted quiera que respondamos en futuras entregas, por favor envíela a asktheconsulguatemala@state.gov.